

Tegucigalpa M.D.C., 10 de junio de 2019.

ACUERDO N° DE-014-2019

DIRECCION EJECUTIVA. - CONSEJO NACIONAL SUPERVISOR DE COOPERATIVAS CONSUCCOOP. -

El Director Ejecutivo en uso de sus atribuciones y en aplicación del artículo 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 93, 94, 95 y 100 de la Ley de Cooperativas de Honduras.

ACUERDA:

PRIMERO: DELEGAR en la Licenciada **BENITA LIBETH ÁVILA CASCO**, Gerente Administrativa del **CONSEJO NACIONAL SUPERVISOR DE COOPERATIVAS (CONSUCCOOP)**, **LAS FACULTADES Y FUNCIONES** correspondientes a la Dirección Ejecutiva, **pudiendo firmar COMO ENCARGADA, Acuerdos, Resoluciones, Providencias** y todas las demás actuaciones relacionadas con el desempeño de las funciones delegadas. efectivo a partir del día miércoles 12 de junio hasta el día viernes 21 de junio de 2019.

SEGUNDO: Hacer del conocimiento y entregar copia certificada de este acuerdo a la Licenciada **BENITA LIBETH ÁVILA CASCO**, para su inmediato cumplimiento. - **CUMPLASE Y COMUNIQUESE.**


FREDY ESPINOZA MODRAGON
DIRECTOR EJECUTIVO



ALEX JAVIER BORJAS LAINEZ
SECRETARIO GENERAL
